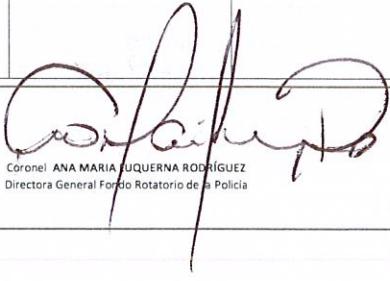


		GESTIÓN COMERCIO EXTERIOR							Página: 1 de 1 Código: GE-FR-010 Vigente a partir de: 02/10/2024 Versión: 1	
		PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2025								
Objetivo (Estratégico o proceso)	Alineación (Estratégia -Meta, MIPG - Política, Normatividad)	Nombre del plan	Descripción de la Tarea	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)		
Incrementar la rentabilidad	<p>Estrategia. Incrementar los ingresos de los procesos comerciales y financieros</p> <p>Meta. Realizar la oferta del negocio de operaciones de comercio exterior para consecución de 2 nuevos negocio el incremento de los ingresos.</p> <p>Política MIPG. Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Fortalecimiento Organizacional y Simplificación- Compra y Contratación Pública</p>	INCREMENTAR LOS NEGOCIOS EN TRÁMITES ADUANEROS	Establecer mediante reunión la estrategia para ofrecer los servicios de agenciamiento aduanero a otras Unidades de la Policía Nacional y a las entidades del Ministerio de Defensa Nacional para la consecución de nuevos clientes contractuales, en conjunto con COVIN y equipo comercial.	Acta de reunión con compromisos	17/02/2025	14/03/2025	Coordinador (a) Grupo Operaciones de Comercio Exterior	\$ 0.00		
			Elaborar cronograma de actividades para ofrecer los servicios de agenciamiento aduanero a otras Unidades de la Policía Nacional y a las entidades del Ministerio de Defensa Nacional para la consecución de nuevos clientes contractuales, de acuerdo a lo establecido en el acta de reunión	Cronograma aprobado	17/03/2025	25/04/2025				
			Elaborar un informe sobre los resultados del ofrecimiento de los servicios de agenciamiento aduanero dirigido a la Dirección General de acuerdo al cronograma establecido, comunicando los resultados en valores y cantidades alcanzados.	Informe.	01/05/2025 01/10/2025	29/09/2025 26/12/2025				
Elaboró:	 Prof. Del LAURA NATIVANA CÚLLOS SÁNCHEZ • Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior		Revisó:	 Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA Subdirectora Operativa (e)		Aprobó:	 Coronel ANA MARÍA JUQUERÁ RODRÍGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía			